



Estimado Club,

Nos dirigimos a usted con el fin de informarle y recordarle el protocolo y procedimiento de actuación en caso de accidente deportivo.

Ambulancias

Le comunicamos que el nuevo concierto de transporte sanitario Ambulancias con la que la Mutuality mantiene un acuerdo es SALVASER cuyo teléfono de 24 horas es 922171717.

La Mutuality no se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia de otra empresa que no sea la concertada.

Este servicio de ambulancia se podrá solicitar siempre que el jugador se lesione durante los desplazamientos, entrenamientos o partidos de fútbol oficiales, cuando sea inviable su traslado por otros medios, o la lesión así lo requiera.

Esta prestación incluye el traslado del Mutualista desde el campo donde se produce el incidente al centro de urgencias concertado más cercano, siempre que se trate de urgencias graves acreditadas.

Este servicio no se autoriza como transporte privado para la asistencia a consultas médicas.

Servicios de urgencias concertados.

Cualquier mutualista que se lesione durante el desplazamiento, entrenamientos o partidos de fútbol oficiales, debe asistir a nuestros centros concertados de urgencias en horario de **lunes a viernes** a partir de las **16 horas**, y las **24 horas los fines de semana y festivos**, acompañados siempre del **DNI** o documento identificativo (NIE, Pasaporte o Libro de Familia).

Estos son requisitos indispensables para que la Mutuality asuma el coste de las facturas producidas durante la asistencia sanitaria.

Los clubes tendrán **7 días como máximo** para generar el **Parte de Lesiones** a través del sistema CFútbol.

Se está observando que los Clubes no están generando dicho documento con el consiguiente inconveniente para gestionar, aceptar, vincular y justificar las facturas con el expediente relacionado dado que no existe Parte de Lesiones.

Gracias y un saludo.
Director de la Mutuality.